

## SOLICITUD DE PROPUESTAS

### TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| Sección 1: Información clave.....                                   | 1  |
| Sección 2: Antecedentes.....  | 2  |
| Sección 3: Descripción de la necesidad .....                        | 4  |
| Sección 4: Aspectos técnicos.....                                   | 4  |
| Sección 5: Presupuesto .....  | 4  |
| Sección 6: Criterio de selección .....                              | 6  |
| Sección 7: Forma de pago .....                                      | 6  |
| Sección 8: Documentos necesarios para la posible contratación ..... | 6  |
| Sección 9: Aspectos generales de la invitación a cotizar.....       | 10 |

### Sección 1: Información clave



#### 1.1 Objeto

Esta invitación a cotizar tiene por objeto contratar el servicio de impresión de quinientos (500) ejemplares del libro ‘El camino hacia la productividad’ de Fábricas de Productividad, el programa de extensionismo tecnológico de mayor impacto de América Latina y del Caribe.



#### 1.2 Plazo para presentar la propuesta de servicios

La propuesta del servicio requerido debe ser remitida electrónicamente al correo [sonia.lopez@colombiaproductiva.com](mailto:sonia.lopez@colombiaproductiva.com) a más tardar el **17 de marzo de 2022 a la 1:00 pm**. El correo debe llevar por asunto “Propuesta impresión 500 libros”.



#### 1.3 Canal de contacto

Cualquier duda sobre la presente solicitud deberá ser remitida electrónicamente al correo [sonia.lopez@colombiaproductiva.com](mailto:sonia.lopez@colombiaproductiva.com) a más tardar el **16 de marzo de 2022**.



## Sección 2: Antecedentes

**COLOMBIA PRODUCTIVA** tiene un importante papel dentro del sector industria y comercio como promotor de la productividad y competitividad de las empresas de los sectores más estratégicos para el desarrollo del país. Buscando mejores perspectivas de desarrollo para el país, el Gobierno colombiano formuló la Política de Desarrollo Productivo- PDP, con el objetivo de desarrollar instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado, de gobierno o de articulación a nivel de la unidad productora, de los factores de producción o del entorno competitivo, que limitan el desarrollo de los determinantes de productividad, diversificación y sofisticación. Dicha política fue plasmada en el Documento CONPES 3866 del 8 de agosto de 2016.

En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en el capítulo ‘Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnología para la productividad’, del “Pacto por el Emprendimiento, la formalización y la productividad” como parte de la estrategia enfocada en cumplir con el objetivo de “proveer servicios de clúster, emparejamiento y fortalecer el desarrollo de proveedores para generar y facilitar procesos de encadenamientos productivos”, se propone diseñar un programa de servicios de emparejamiento entre productores primarios, comercializadores, proveedores y transformadores. Según el documento, “(...) El programa busca facilitar los procesos de encadenamientos productivos y reducir los costos de búsqueda al cerrar las brechas de información entre empresas, y, como resultado final, promover la competitividad de las cadenas productivas”. Se define como líder de este proyecto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**COLOMBIA PRODUCTIVA** tiene como misión fomentar el crecimiento sostenible en la economía y el empleo, y busca desarrollar sectores altamente competitivos y generadores de valor agregado, alcanzando estándares de clase mundial; igualmente, busca la internacionalización de la economía colombiana a través de la modernización y transformación del aparato productivo para lograr que las ganancias potenciales de los Tratados de Libre Comercio se materialicen y tengan impacto en el crecimiento económico y la generación de empleo en nuestro país.

Por esta razón, **COLOMBIA PRODUCTIVA** hace divulgación de los servicios y herramientas diseñadas según su función misional. En los últimos años la productividad ha tomado una mayor importancia en la agenda nacional debido a los retos que tienen las empresas para aumentar su capacidad de competir, produciendo más, con mejor calidad y mayor valor agregado. Estos retos se acentuaron con la pandemia, para los cuales **COLOMBIA PRODUCTIVA** aumentó su oferta de servicios para ayudar a los empresarios a avanzar con mayor rapidez hacia la productividad, apoyar su reactivación y el sostenimiento de los negocios en el tiempo.

**Fábricas de Productividad** es uno de los programas más importantes no solo de Colombia Productiva, sino del Gobierno Nacional, para ayudar a las empresas a superar sus problemas de productividad, especialmente para prepararse y enfrentar los efectos de la pandemia en el corto, mediano y largo plazo. Este programa es una de las 20 metas del Plan Nacional de Desarrollo del actual Gobierno y responde a los reiterados llamados que ha hecho la industria, como la ANDI en su libro ‘Estrategia para una nueva industrialización’ (página 100), para que el país cuente con un programa de extensionismo tecnológico, precisamente modelo bajo el cual está diseñado Fábricas de Productividad.

De acuerdo con Fedesarrollo, **Fábricas de Productividad** se convirtió en el programa de extensionismo tecnológico de mayor impacto de América Latina y del Caribe porque ataca directamente al corazón de los problemas de productividad de las empresas y porque logró, en poco tiempo, convertirse en un modelo de atención empresarial referente en América Latina, gracias a su alcance y a su efectiva articulación entre entidades del orden nacional y regional, así como entre empresas y extensionistas.

**Fábricas de Productividad** iniciará a partir de 2022 su trabajo de escalamiento, de acuerdo con el CONPES de reactivación (4023), para alcanzar la meta de 5.000 intervenciones al año a 2026 (actualmente tiene una meta de 1.000). La riqueza de los datos que resultan de las intervenciones de Fábricas de Productividad es única en el país, que sumada a los aprendizajes y logros obtenidos por este programa desde 2018, será fundamental no solo para el éxito de este escalamiento en los próximos años, sino que deja para el país información de gran valor porque por primera vez el país contará con una radiografía del estado de la productividad dentro de las empresas (desde el punto de vista micro).

Por esto la pertinencia de contar con el libro de **Fábricas de Productividad**, que entregue al país un análisis de los hallazgos desde 2018 y que permita a los futuros Gobiernos, Ministerios, universidades, entre otras organizaciones, tomar decisiones pertinentes de acuerdo con las necesidades de las empresas según su tamaño, región, sector y línea de servicio, teniendo como base información de confianza.

Para los próximos años resulta estratégico promover en más empresas la mejora de la productividad. De acuerdo con el más reciente informe del Consejo Privado de Competitividad, “para reactivar la economía hacia una senda de desarrollo más acelerada y sostenible solo puede lograrse incrementando la productividad de manera sostenida” (CPC, 2021. pg. 468). Así mismo, es a través de la productividad que el tejido empresarial nacional podrá recuperarse, por esto resulta indispensable que el conocimiento adquirido por **Colombia Productiva con Fábricas de Productividad** quede plasmado en un documento de libre consulta que facilite y permita avanzar

con mayor rapidez en el crecimiento de la productividad de las empresas y del país, y superar los efectos que ha dejado y seguirá dejando la pandemia por covid-19.

De acuerdo con el CPC, “la crisis del COVID-19 ha impactado el tejido empresarial. El número de empresas registradas en el sistema cameral a agosto de 2021 era 18 % menos que al final de 2019. Así mismo, a junio de 2021 el número de procesos de insolvencia en curso ante la Superintendencia de Sociedades (SS) era 65 % mayor que en junio de 2019 (Supersociedades, 2021)”.

### Sección 3: Descripción de la necesidad

**COLOMBIA PRODUCTIVA** requiere contratar el servicio de impresión de quinientos (500) ejemplares del libro ‘El camino hacia la productividad’ de Fábricas de Productividad; e invita a postularse en esta convocatoria en el marco del programa Fábricas de Productividad (en adelante la **CONVOCATORIA**).

### Sección 4: Aspectos técnicos

El servicio a contratar contempla el siguiente componente:

- i. Especificaciones: Los quinientos (500) ejemplares del libro de Fábricas de Productividad deberán ser entregados a COLOMBIA PRODUCTIVA en versión física.
- ii. La impresión de los 500 ejemplares deberá cumplir con las siguientes especificaciones
  - Formato: 21.5 cm ancho x 27.9 cms alto
  - Número de hojas total: 252 páginas
  - Número de ejemplares: 500 ejemplares
  - Tintas: 4x4 full color Interior
  - Papel: Propalcote mate C2S 115 grs
  - Tapas
  - # Pág. Tapas: 4
  - Papel Tapas: Cartulina Propalcote C2S 300 g Corriente
  - Tintas Tapas: 4x0
  - Encuadernación: Brillo UV brillante - Rústica pegada Hot Melt
- iii. Entregable: Quinientos (500) ejemplares impresos del libro de Fábricas de Productividad que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el ítem anterior.



Para la prestación del servicio en cuestión, **COLOMBIA PRODUCTIVA** espera contratar a una persona jurídica que cuente con el siguiente perfil:

- Experiencia específica de mínimo tres (3) contratos celebrados en los últimos cinco (5) años, contados a partir del cierre de la presente invitación, en impresión de documentos, libros, folletos, entre otros.

El servicio en mención deberá realizarse en un periodo de hasta **30 días hábiles**, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio.

1. En un plazo máximo de **dos (2) días hábiles** a partir de la suscripción de la orden, el proponente seleccionado deberá entregar a Colombia Productiva una muestra de la impresión del libro.
2. Una vez aprobada la muestra, el proponente seleccionado deberá entregar los 500 ejemplares del libro de Fábricas de Productividad en un plazo **máximo de 7 días hábiles**.

**NOTA:** Los tiempos anteriormente referidos podrán ser ajustados de común acuerdo entre las partes, previo a la suscripción de la orden de servicio o durante su ejecución, siempre que no supere el plazo de entrega.

## Sección 5: Presupuesto

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, teniendo en cuenta que no podrá superar el presupuesto de **veintiún millones de pesos (\$21.000.000) sin incluir IVA**.

La propuesta económica deberá ser presentada a todo costo, por lo cual el proponente deberá incluir los costos asociados a:

- Los salarios, honorarios y bonificaciones que el proponente haya convenido pagar al personal contratado, incluyendo los aportes a seguridad social.
- Los viajes y/o desplazamientos u otros gastos logísticos que considere necesarios.
- Todos los costos y gastos relacionados con la ejecución de la orden de servicio.

**La propuesta deberá describir los valores unitarios por entregable que componen el valor global presentado a todo costo.**

### NOTAS:

- En ningún caso **COLOMBIA PRODUCTIVA** aceptará propuestas económicas que superen el presupuesto aquí indicado, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
- Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA, deberán expresarlo claramente en su propuesta económica, indicando su régimen tributario, causales, fuentes y razones jurídicas de tales efectos. En tal caso, la evaluación económica de todas las ofertas se realizará sobre el valor de la propuesta sin IVA.



- La oferta económica para el cumplimiento del objeto contractual se mantendrá vigente durante el término de duración de la orden de servicio que se suscriba como resultado de la presente invitación a cotizar.

## Sección 6: Criterio de Selección

**COLOMBIA PRODUCTIVA** escogerá la propuesta que presente el menor valor total en su oferta económica, siempre que la misma cumpla con las necesidades y especificaciones de la presente invitación, de lo contrario, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá seleccionar a quien haya presentado el segundo menor valor y así sucesivamente hasta lograr la contratación del servicio requerido o hasta agotar las propuestas presentadas, lo que primero ocurra.

## Sección 7: Forma de pago

- Se realizará un único pago equivalente al 100% del valor de la Orden de Servicios, con el recibo a satisfacción de los quinientos (500) ejemplares del libro de Fábricas de Productividad

## Sección 8: Documentos necesarios para la posible contratación

Junto con la cotización, el oferente deberá entregar a **COLOMBIA PRODUCTIVA** los siguientes documentos:

- a. Certificado del Registro Único Tributario RUT (actualizado a 2020 en adelante).
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización. Expedida por la Cámara de Comercio o por la entidad competente.
- c. Fotocopia de la Cédula del Representante Legal, preferiblemente ampliada al 150%
- d. Certificado de aportes al SGSS y parafiscales con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización.
- e. Soportes que acrediten la experiencia del proponente en contratos ya ejecutados.
- f. Certificado de la Cuenta Bancaria, emitido por la Entidad Financiera con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la cotización.

**NOTA:** Con la presentación de la cotización, el proponente manifiesta su conformidad con las condiciones aquí señaladas y acepta como obligatorias las actividades y especificaciones aquí indicadas para la ejecución del objeto. Por tanto, la presente invitación hará parte integral de la orden de servicio.

## Sección 9: Aspectos generales de la invitación a cotizar

1. Por disposición del artículo 163 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la

Equidad”, el régimen aplicable para los actos y contratos celebrados por **COLOMBIA PRODUCTIVA** es el derecho privado.

2. Antes de presentar su propuesta, el interesado deberá verificar que no se encuentre incurso en ninguna hipótesis de conflicto de interés prevista en el Código de Buen Gobierno Corporativo de FIDUCOLDEX, quien actúa exclusivamente como administrador y vocero de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, el cual se encuentra en la página web [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)
3. Este documento contiene exclusivamente las condiciones a participar de la invitación a presentar cotizaciones a **COLOMBIA PRODUCTIVA** y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato/orden de servicio formulada por **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
4. **COLOMBIA PRODUCTIVA** decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio, en consecuencia, **COLOMBIA PRODUCTIVA** no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación.
5. La información que conozcan los proponentes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución de la respectiva orden de servicio.
6. Estarán a cargo del interesado todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su cotización, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y la eventual suscripción de la orden de servicio.
7. Al presentar la cotización, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se puedan generar o causar con ocasión de la presentación de la propuesta y la ejecución del contrato que se llegare a suscribir.
8. Una vez presentada la propuesta en los términos indicados en esta invitación y vencida la fecha y hora para la presentación de cotizaciones, la misma no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que así lo haya requerido expresamente **COLOMBIA PRODUCTIVA**.
9. La cotización deberá ser presentada en idioma español.
10. Durante la comparación de ofertas, **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o precisiones sobre su cotización siempre que ello no implique la mejora de su oferta ni la acreditación de condiciones con posterioridad a la fecha límite de presentación de propuestas.
11. **COLOMBIA PRODUCTIVA** podrá modificar el contenido de la presente invitación a cotizar, la cual será puesta en conocimiento de los interesados a través de las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)
12. **COLOMBIA PRODUCTIVA** se reserva el derecho de cerrar anticipadamente la presente invitación, de no seleccionar ningún proponente o de no suscribir la orden de servicio, si así conviene a sus intereses, sin que ello de lugar a indemnización alguna a los oferentes.
13. En caso de empate, se preferirá la oferta recibida primero en el tiempo.
14. Los resultados del proceso de evaluación y selección serán publicados en las páginas web [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com) y [www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co) a más tardar el **18 de marzo de 2022**.





15. En el evento que, con ocasión de la ejecución de la orden de servicio sea necesario recoger o recibir información que tenga la condición de “datos personales” el oferente seleccionado se obliga a garantizar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la regulen, adicionen o complementen. Para dichos efectos y cuando se determine compartir información de carácter personal, el oferente seleccionado deberá informar o notificar al titular de la información sobre las finalidades para las cuales se dará tratamiento a los datos personales y obtener de forma previa y expresa las autorizaciones para su tratamiento. En ese sentido, el proponente seleccionado deberá dar cumplimiento a la Política de Protección de datos de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, publicada en la página: <https://www.colombiaproductiva.com/PTP/media/documentos/Ley%20de%20transparencia/POLITICA-DE-TRATAMIENTO-DE-DATOS-PERSONALES.pdf>
16. El proponente seleccionado y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros, información, documentos o fotografías, relacionados con las actividades de **COLOMBIA PRODUCTIVA**, que conozca en virtud de la ejecución de la orden de servicio o por cualquier otra causa.
17. El proponente seleccionado se obliga a proteger, indemnizar, mantener indemne y libre de toda responsabilidad a **COLOMBIA PRODUCTIVA** por cualquier perjuicio o daño, que **COLOMBIA PRODUCTIVA** y FIDUCOLDEX como vocera del fideicomiso, puedan sufrir con ocasión de cualquier acto del oferente seleccionado, sus proveedores, su respectivo personal, cualquier persona dependiente o comisionada por éste, en relación con la ejecución de esta orden de servicio.